



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2023**

(Nº 06/2023)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE)

M^a INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

IGNACIO MARTÍNEZ MORENO (PSOE)

JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA (PP)

MARTA AMATRIAÍN AGUSTÍN (PP)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

NO ASISTEN:

SARA FORNOZA ORTIGAS (PSOE), que justifica su ausencia

ADRIANA ROY MANERO (PSOE), que justifica su ausencia

SECRETARIA

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

En Pinseque (Zaragoza), a catorce de junio de dos mil veintitrés, siendo las trece horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son nueve miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de

Lourdes Palacios Mostacero (1 de 2)
Secretaria-Intervención
Firma: 19/06/2023
HASH: a14cccd0606e49d001044f552ab1322



José Ignacio Andrés Ginto (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Firma: 19/06/2023
HASH: f04ada801bcbafaa387263e94b18e7f03





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de los borradores siguientes: Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023; Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2023; Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2023; Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2023.

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES SIGUIENTES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, con el siguiente resultado: votos a favor: 9 (6 PSOE, 3 PP), votos en contra: 0; abstenciones: 0. Siendo aprobada con el voto a favor de los nueve miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2023**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2023, con el siguiente resultado: votos a favor: 9 (6 PSOE, 3 PP), votos en contra: 0; abstenciones: 0. Siendo aprobada con el voto a favor de los nueve miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2023, elevándose a la categoría



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2023**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

El Concejil Sr. D. José Manuel García García, Portavoz del Grupo Municipal de PP, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que quiere incorporar determinadas aclaraciones a la redacción del Acta.

Dichas aclaraciones son discutidas por los miembros de la Corporación, acordando la introducción de las siguientes aclaraciones:

— Pág. 2

Dice: "Continúa señalando que en la última sesión del Pleno se trajo la recepción parcial de las bombas fecales de la Urbanización de Prados del Rey, y que se votó en contra porque no se trataba de la recepción de una unidad de ejecución que se esté recepcionando, entendiendo que era nulo el acuerdo..."

Dado que la referencia a "se votó" puede resultar confusa, aclarar que la votación en contra fue solo del Partido Popular; por lo que deberá constar: "que se votó en contra por el Partido Popular..."

— Pág. 5

Dice: "El Concejil Sr. D. José Manuel García pide al Sr. Alcalde que no lo trate de tonto, que esto es puro electoralismo. Manifiesta que su exposición ha empezado porque en el mes de marzo hay cuestiones anómalas y se presenta a la urbanización El Lago Azul un borrador de convenio que no es aprobado por la Junta, que es soberana; y lo que se recoge en el acta sí que es un mandato para presentar la propuesta de convenio que se ha presentado..."

A continuación del punto y seguido de dicho párrafo, debe añadirse: "Que se realiza a través de una segunda Junta extraordinaria y que queda aprobado por mayoría."

— Pág. 6

Dice: "El Concejil Sr. José Manuel García manifiesta que por su parte rompe los convenios y solicita que quede constancia de que en el Pleno de hoy se vota que el Ayuntamiento va a mantener los servicios que se prestan en las urbanizaciones."

A continuación debe incorporarse el siguiente párrafo: "Contesta el Sr. Alcalde que había acuerdos plenarios de otras Corporaciones anteriores en las que ya se había tratado el tema de las recepciones de las urbanizaciones; y los diferentes Ayuntamientos, de manera oficiosa, se habían hecho cargo de determinadas



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

obligaciones de las EUCs, desde el minuto uno.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2023, con la incorporación de la aclaraciones referidas anteriormente, y con el siguiente resultado: votos a favor: 8 (5 PSOE, 3 PP), votos en contra: 0; abstenciones: 1 (Concejal Sr. D. Ignacio Martínez, que no asistió a la referida sesión). Siendo aprobada con el voto a favor de ocho miembros y una abstención, de los nueve miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2023, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2023**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, con el siguiente resultado: votos a favor: 8 (5 PSOE, 3 PP), votos en contra: 0; abstenciones: 1 (Concejal Sr. D. Ignacio Martínez, que no asistió a la referida sesión). Siendo aprobada con el voto a favor de ocho miembros y una abstención, de los nueve miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero